



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-07616251-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Designación DPEC - Canoni)

VISTO el EX-2024-07616251-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la designación de Fiorella CANONI en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Enlace Comunitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Justicia y Derechos Humanos solicitó se propicie la designación de Fiorella CANONI en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Enlace Comunitario de la Subsecretaría de Inclusión Laboral y Comunitaria de Personas en Conflicto con la Ley Penal, a partir del 1° de marzo de 2024;

Que por DECRE-2024-204-GDEBA-GPBA, se modificó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 1° de marzo del 2024, encontrándose dicho cargo contemplado en la misma;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de cumplir con los objetivos y el funcionamiento operativo del área mencionada, dado que el nombramiento se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que el Departamento de Estructuras y Planteles Básicos informa la vacante del cargo de la Directora Provincial de la Dirección Provincial de Enlace Comunitario dependiente de la Subsecretaría de Inclusión Laboral y Comunitaria de Personas en Conflicto con la Ley Penal, se encuentra disponible el cargo mencionado desde la modificación de la estructura orgánica;

Que han tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección

Provincial de Presupuesto Público dependiente la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 28 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272-E/17 Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN LABORAL Y COMUNITARIA DE PERSONAS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL-, a partir del día 1° de marzo de 2024, a Fiorella CANONI (D.N.I. 28.464.080 – Clase 1980), en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Enlace Comunitario, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

